

La enseñanza de la Arquitectura a través de los Congresos Panamericanos de Arquitectos 1920 - 1947

El análisis de los temarios correspondientes a los seis Congresos Panamericanos de Arquitectos, lo mismo que de sus conclusiones, demuestra que el problema de la enseñanza de la Arquitectura, ha sido tema de preferente atención en dichos torneos continentales.

El interés de los profesionales americanos, se fué polarizando en cada uno de los 5 primeros Congresos, en algún aspecto del problema, hasta llegar al 6.º Congreso, verificado en Lima en Octubre de 1947, en cuyo temario se plantea la cuestión amplia y de fondo que significa el análisis de las nuevas tendencias en la enseñanza de la Arquitectura.

Es así como el Primer Congreso (Montevideo 1920), aprueba una recomendación, para que las Sociedades de Arquitectos de los diversos países americanos propongan a sus gobiernos las modificaciones necesarias para que **la enseñanza de la Arquitectura se realice en facultades especiales.** Es trascendental la moción aprobada en esa primera reunión de arquitectos americanos ya que en esa época la mayoría de los cursos o Escuelas de Arquitectura dependían de las Facultades de Ciencias Exactas, o de Bellas Artes, y naturalmente que el planteo y la discusión del problema de las orientaciones en la Enseñanza de la Arquitectura, exige la conquista previa de la independencia de los Organismos que deben afrontarlos.

El Segundo Congreso, celebrado en Santiago de Chile en 1923, incluyó en su temario la discusión sobre las Orientaciones de la Enseñanza, y concluyó que **hasta tanto no se viera la necesidad de establecer especialidades dentro de la profesión, la orientación de la**

enseñanza en las Escuelas de Arquitectura, debería comprender 3 puntos:

1.º.— La enseñanza debe ser **esencialmente artística**, sin descuidar el desarrollo conveniente de los conocimientos técnicos y científicos.

2.º.— Que una vez satisfechas todas las exigencias, sería conveniente complementar la parte artística, lo que podría hacerse como preparación a concursos especiales, y

3.º.— La enseñanza debe impartirse en la forma siguiente:

a) Conocimientos de cultura general y preparatorios necesarios para la representación gráfica de una idea, los que podrían constituir el **Examen de Admisión.**

b) Estudios artísticos y científicos simultáneamente, pero dando preferencia en esta etapa a los segundos.

c) Estudios artísticos de un orden Superior.

Estas conclusiones, junto con las del Tercer Congreso (Buenos Aires 1927), que estatuyó un Plan de Estudios mínimo para la profesión de Arquitectos, con el fin de asegurar la equivalencia de todas las enseñanzas en América, revelan un positivo afán de lograr la unidad y uniformidad en el ejercicio de la profesión de Arquitecto partiendo de su única base natural: la unidad y uniformidad de los estudios.

En el mismo Tercer Congreso se debatió en forma especial (Tema VI) el Problema de la Enseñanza de la Ciencia de la Construcción en las Facultades de Arquitectura. Si bien es discutible la metodología recomendada allí, es interesante hacer notar que ya entonces se propuso (acápite 6)...” el estudio de un proyecto desde el

punto de vista constructivo, etc..." y, además, se recomendó la creación de museos y laboratorios de materiales y el intercambio del resultado de sus estudios entre todos los países americanos.

El Cuarto Congreso (Río 1930), volvió a plantear en líneas generales el problema de la Enseñanza de la Arquitectura, concluyendo que ella debía comprender fundamentalmente el estudio intensivo de la Composición Arquitectónica, complementado con los conocimientos históricos, técnicos y artísticos necesarios para el **ejercicio integral de la profesión.**

El Quinto Congreso (Montevideo 1940), abordó el tema referente a "Estudios Complementarios de especialización en las Escuelas de Arquitecturas", recomendando la creación de cursos o Institutos de perfeccionamiento, complementarios de los estudios básicos, y orientados conforme a las necesidades culturales de los egresados, para abordar problemas sociales, económicos, artísticos, técnicos y de investigación pura.

Además de los temas anotados, que pueden considerarse como medulares en el estudio de las cuestiones relacionadas con la Enseñanza de la Arquitectura, los primeros cinco Congresos Panamericanos de Arquitectos, han abordado otros aspectos de este mismo problema, como ser el de Intercambio de profesores y estudiantes en el Primer Congreso; el de la formación del obrero técnico bajo control del Arquitecto y el de la creación por parte del Estado de un Museo de Materiales de Construcción, ambos temas tratados en el Segundo Congreso, etc., etc.

Después de 7 años de suspensión de labores por razones muy diversas, los arquitectos de América vuelven a reunirse a considerar los problemas de su especialidad en el Sexto Congreso Panamericano de Lima. El temario preparado para esta ocasión, contenía en el punto III, el sugerente problema: "Tendencias actuales en la Enseñanza de la Arquitectura".

La Universidad de Chile se hizo representar en ese torneo por una Comisión integrada por el Direc-

tor de la Escuela de Arquitectura, Profesor don Agustín Rivera González y los Profesores de la misma Escuela, señores Hector Mardones Restat, Julio Ríos Boettiger, Dr. José García Tello, Alfredo Benavides Rodríguez y Simón Perelman Rett. Estos representantes de la Universidad de Chile colaboraron en las diversas comisiones del Congreso, y tuvieron participación destacada en el punto III. El interés que existe en América por este problema, lo demuestra el gran número de trabajos presentados a la Comisión y la presencia y actividad de numerosas delegaciones representando prácticamente a todos los países de América.

El Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, leyó en una de las sesiones de la comisión un trabajo que resume el fundamento ideológico de su actual Plan de Estudios y que mereció el honor de ser el centro de interés del largo debate que ocupó varias sesiones de la Subcomisión; a) Formación Profesional, hasta estructurar, en su espíritu, los diversos puntos de los considerandos y declaraciones aprobados en las sesiones plenarias del Congreso.

En las líneas que siguen aparece el trabajo aportado por la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile y las conclusiones generales del Congreso aprobado en el tema "Nuevas tendencias en la enseñanza de la Arquitectura."

NUEVAS TENDENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA

Aporte de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile al VI Congreso Panamericano de Arquitectos.

Cualquier vistazo sobre un panorama histórico de la formación de Arquitectos y Escuelas de Arquitectura en el mundo, desde la aparición del profesional hasta nuestros días, por superficial y breve que él sea, demuestra la evidencia de la siguiente premisa:

"Todo planteamiento de forma-

ción profesional está determinado por las condiciones social-económica y culturales del medio ambiente”.

¿Cuales son estas condiciones en la época actual?

El fenómeno maquinista e industrial iniciado en el siglo XIX ha transformado el concepto y la escala de las necesidades humanas. Las relaciones hombre-naturaleza-sociedad, encuentran expresiones diferentes. Paralelamente al desarrollo de las Ciencias, la Filosofía se asienta sobre bases materiales. La sociedad juzga y actúa con una real perspectiva de lo histórico que es patrimonio de época presente. Las técnicas se ponen al servicio de la elevación de los standards generales de vida y desde el punto de vista social la colectividad es el centro de interés hacia el cual convergen las preocupaciones humanas.

Todo esto hace necesario en nuestros días, formar un Arquitecto que sepa comprender y sentir todo el complejo fenómeno de la vida contemporánea, que disponga de los métodos e instrumentos necesarios para resolver los problemas de su organización especial, que sea capaz de descubrir y recrear la expresión actual de los valores permanentes de la Arquitectura.

Estos conceptos sobre la formación del Arquitecto contemporáneo, son de tipo universal de validez permanente y representan el basamento ideológico sobre el cual debe asentarse un Plan de Formación Arquitectural en un lugar cualquiera del mundo.

No obstante en su aplicación metodológica, el Plan de Educación del Arquitecto ha de estar condicionado a modalidades locales que pueden resumirse en: a) Ha de ser expresión precisa de la realidad nacional en contacto con la cual se genera y desarrolla. Y desde este punto de vista no puede concebirse como un planteamiento estático, sino por el contrario como una idea en perpetua evolución. Esto implica que el Plan ha de contener en sí mismo los instrumentos para su autodesarrollo y crítica; b) debe estar coordinado a la organización uni-

versitaria dentro de la cual se desenvuelve. Esto naturalmente aporta a la enseñanza característica típicas del pensamiento universitario y, por otra parte, limitaciones inherentes a la situación actual de las Universidades.

La Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, puede aquí señalar que las características fundamentales de la realidad nacional de su país en lo geográfico, climatérico, político y económico-social y la posición ideológica de su medio universitario con acentuado sentido de universalidad, preocupación permanente de búsqueda de la verdad por vía racionalista, antidogmatismo, libertad de credos políticos y religiosos, libertad de enseñanza, sensibilidad social y organización democrática, determinan la modalidad de su actual Plan de Estudios que se propone la formación de un profesional de gran amplitud de conocimientos, apto para desempeñarse en una multiplicidad de situaciones, a veces sin auxilio de colaboradores técnicos, sin disponer de stocks industriales, es decir, un profesional eminentemente creador, puesto que a menores recursos corresponden, socialmente, una mayor necesidad de condiciones creadoras.

Este profesional debe ser capaz de determinar los actuales standards de necesidades humanas en relación a nuestro ambiente y preparar los futuros standards industriales de la construcción, apto para abordar los problemas más urgentes en relación con la Arquitectura con criterio eminentemente práctico y objetivo, pero dispuesto a preparar el camino para una futura resolución de estos problemas en escala más amplia mediante la colaboración estrecha entre los gremios y los individuos ocupados de las tareas constructivas. Es un tipo de Arquitecto, finalmente que hemos llamado Arquitecto Integral, concepto que tiene como se ha explicado, un doble alcance, ya que por una parte significa un hombre dotado de los elementos necesarios para hacer frente a los problemas solo, sin otro recurso que sus propias posibilidades creadoras; por otra par

te es un profesional preparado para la colaboración y el trabajo de equipo.

La estructura del Plan de Estudios, su metodología, su reglamentación y sus normas particulares están desarrolladas en función de este objetivo preciso.

La Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile presenta su punto de vista frente al problema de la Formación Profesional del Arquitecto, que antes no ha sido abordado en forma amplia y total, con la esperanza cierta de que en esta ocasión se echarán las bases conceptuales necesarias para organizar de modo definitivo la Enseñanza de la Arquitectura en América.

COMISION III

Tendencias actuales en la enseñanza de la Arquitectura

La Comisión del Tema III, "Tendencias actuales en la enseñanza de la Arquitectura", ha considerado que no habrá una sólida confraternidad entre los arquitectos americanos, mientras no exista un idioma común entre ellos, y ese idioma no es otro que un sistema común de enseñanza universitaria, una disciplina que se inicie junto con la formación del estudiante.

La gran unión y confraternidad americana debe, primero, vivir en cuerpo y alma en la mente del MAESTRO, hablar por su boca y encontrar en esta voz el eco más potente de sus ensueños generosos y de sus más caras aspiraciones.

La Comisión, entrando a considerar los 20 trabajos presentados, ha resuelto dividirlos en tres grupos: a, b y c, correspondientes a "Formación Profesional", "Urbanismo" y "Temas Complementarios".

El número y vastedad de los trabajos y la multiplicidad de los temas abordados, demostrativos del interés existente en América por estos problemas, justifican perfectamente el método adoptado por la Comisión.

Informados los tres grupos de ponencias por las Sub-Comisiones

respectivas, la Comisión ha resuelto recomendar la publicidad de los trabajos, cuya lista se acompaña, y proponer las siguientes conclusiones:

Nómina de los Temas presentados a la III Comisión del VI Congreso Panamericano de Arquitectos

- c) 1.—"Por una nueva morfología de la Historia de la Arquitectura".
Por el Arq. Joaquín E. Woiss, de la Universidad de La Habana.
- a) 2.—"Tendencias actuales en la enseñanza de la Arquitectura".
Por Wells Bennet.
- a) 3.—"Tendencias actuales en la enseñanza de la Arquitectura".
Por Leopold Arnaud.
- a) 4.—"Tendencias actuales en la enseñanza de la Arquitectura".
Por la Comisión Uruguaya.
- b) 5.—"Accesos hacia una Educación sobre Urbanismo".
Departamento de Urbanismo de Ciudades y Regiones".
Por John A. Parker (Carolina del Norte).
- b) 6.—"Programa para el grado de "Master" en Urbanismo Regional".
Por Richard U. Ratcliff (Wisconsin).
- a) 7.—"La Educación Arquitectural".
Por G. Holmes Perkins (Harvard).
- b) 8.—"Labor que en planeamiento urbano llevan a cabo ciertos graduados".
Por Karl B. Lohman (Illinois).
- a) 9.—"Departamento de Planificación Regional de la Uni-

versidad de Harvard".
Por G. Holmes Perkins.

c) 10.—"Inconvenientes originados por la confusión respecto al título de Arquitectos y medidas para resolver tal situación".
Por el Arq. Enrique G. Quinke.

a) 11.—"Un plan de estudios de Arquitectura en la Argentina".
Por Federico Ruiz Guinazú.

a) 12.—"Creación de cátedras de Viviendas Económicas en las Escuelas de Arquitectura".
Por Luis Bravo Hoitman y Ramón Venegas Carrasco. (Universidad Católica de Santiago, Chile).

c) 13.—"Federación Nacional de Trabajadores en Construcción Civil del Perú".
Por Efignio Zamudio L. (Perú).

b) 14.—"El sentido cívico de la obra urbanística".
Por el Arq. Néstor Egydio de Figueredo.

a) 15.—"Tendencias actuales en la enseñanza de la Arquitectura".
Por la Academia Católica de San Benito (Santiago de Chile).

a) 16.—"Esquema de un plan de estudios para la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile".
Por Mario Pérez de Arce (Chile).

a) 17.—"Extracto del informe sobre la reforma del actual plan de estudios de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile".
Por Alfredo Johnson V. (Chile).

a) 18.—"Tres pinceladas en el pa-

norama de los planes de estudio de Arquitectura.
Por Ermete de Lorenzi (Argentina).

a) 19.—"Reflexoes sobre o ensino de Teoria de Arquitectura".
Por Wladimir Alves de Souza (Brazil).

a) 20.—"Nuevas tendencias en la enseñanza de la Arquitectura".
Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile.

Conclusiones del Tema II "Nuevas Tendencias en la Enseñanza de la Arquitectura".

FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO:

1.0—Que todo planteamiento de formación profesional debe estar influenciado por las condiciones social-económicas y culturales del medio ambiente;

2.0—Que las circunstancias de la época actual, especialmente el fenómeno maquinista e industrial, han transformado el concepto y la escala de las necesidades humanas y los medios para resolver los problemas arquitectónicos, haciendo que las relaciones hombre-naturaleza-sociedad encuentren hoy expresiones diferentes;

3.0—Que la técnica hoy debe encauzarse especialmente hacia la elevación de los standards generales de vida y desde el punto de vista social la colectividad es el centro de interés hacia el cual convergen las preocupaciones humanas;

4.0—Que estas consideraciones constituyen evidentemente un denominador común para los países de América,

EL VI CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS DECLARA:

1.0—Que las Escuelas de Arqui-

ectura de América deben procurar organizar sus estudios sobre una base técnico-cultural que capacite a sus alumnos para comprender y sentir el complejo fenómeno evolutivo de la vida contemporánea y, a la vez, para disponer de los conocimientos técnicos necesarios para que la composición arquitectónica corresponda a soluciones funcionales que sean una expresión estética actual de los principios permanentes de la Arquitectura.

2.º—Que se intensifique dentro de la enseñanza, el aprendizaje, investigación y práctica de todas las especialidades complementarias relacionadas con la integración del aspecto orgánico, constructivo y funcional que debe realizarse en la obra arquitectónica, desde un punto de vista filosófico, técnico y artístico.

3.º—Que dado que en todo problema de Arquitectura se distinguen dos fases, una previa de análisis y otra de síntesis, es necesario dar al estudiante, junto con los conocimientos necesarios de Arquitectura, una disciplina para enfocar los problemas que lo capacitan para componer, valorizar y clasificar los factores que entran en juego, y desarrollar su sensibilidad y capacidad creadora para expresar con fidelidad la solución derivada del análisis.

4.º—Que la realización de una educación integral implica impartir el conocimiento de la vida misma, dentro de las realidades locales, en sus aspectos humano y físico, y darle la mayor importancia al estudio de los materiales y técnicas constructivas. De esta manera los problemas de composición arquitectónica podrán ser resueltos en el triple aspecto urbanístico, plástico y técnico.

5.º—Que el sistema pedagógico que corresponde a la formación profesional del arquitecto contemporáneo es el de la escuela activa, en el cual el conocimiento resulta de la participación permanente, individual y colectiva de los alum-

nos en todas las cuestiones que abarca la enseñanza. Consecuentes con este principio, conviene estimular desde la cátedra una actitud científica de inquietud y curiosidad por conocer a fondo la razón profunda y conceptual de cada problema que se plantea.

URBANISMO

CONSIDERANDO:

1.º—Que existen graves deficiencias en el nacimiento, crecimiento y desarrollo de la mayoría de los núcleos poblados de América, especialmente en relación con las necesidades del hombre y su proyección al futuro;

2.º—Que estas deficiencias significan ingentes dispendios estériles de energía, tiempo y dinero, que directa o indirectamente gravan la colectividad;

3.º—Que la salud pública y la higiene están seriamente perturbadas por los problemas que esta desorganización crea, de manera que la habitación, la circulación, la producción y el descanso no pueden recibir soluciones justas y racionales;

4.º—Que tanto la ciudad como la vivienda han de ser entendidas como un todo orgánico cuyo motivo es el hombre, y que deben satisfacer las exigencias de los diferentes normativos higiénico-biológicos;

5.º Que el valor conceptual de Urbanismo involucra la organización de la mayoría de las funciones de la vida colectiva, sea ésta urbana o rural;

6.º Que el Urbanismo no es una disciplina independiente, sino la expresión más amplia de la Arquitectura;

7.º Que dada la complejidad y magnitud de los problemas que presenta el desarrollo de las funciones de la vida colectiva, el Urbanismo debe considerarse como una disciplina imperativa de la época;

8.º Que los problemas del Urbanismo, siendo similares, y consecuencia de los que se presentan con la creación de la vivienda, por su magnitud precisan en forma ostensible la colaboración de las diferentes profesiones y técnicas;

9.º Que corresponde al Arquitecto, y no a otros profesionales, organizar y componer el conjunto de los diferentes elementos, que entran en juego, y coordinar las diversas técnicas, orientándolas hacia un fin común;

COMO UNA MANERA DE CONTRIBUIR:

A organizar nuestras ciudades.

A que las futuras ciudades llenen su función;

A evitar dispendios estériles de energía, tiempo y dinero;

A dar solución satisfactoria a los problemas de higiene y salubridad;

A otorgar la posibilidad de que el hombre viva una vida normal;

EL IV CONGRESO PAN-AMERICANO DE ARQUITECTOS, DECLARA:

Que siendo el Urbanismo la expresión más amplia de la Arquitectura, corresponde al Arquitecto, y no a otro profesional la solución integral de los problemas concernientes a la referida ciencia.

EL VI CONGRESO PAN-AMERICANO DE ARQUITECTOS, RECOMIENDA:

1.º A las Facultades o Escuelas de Arquitectura de América intensificar en sus planes de enseñanza el estudio del Urbanismo, en forma que responda ampliamente a las consideraciones señaladas.

2.º Complementar estos estudios con los medios que se requieran para satisfacer la investigación urbanística, relacionada con los problemas locales de cada país.

3.º Proponer la creación de Institutos de estudios de Urbanismo, vinculados a las Facultades o Escuelas de Arquitectura, Institutos que analicen, planifiquen y den

soluciones científicas a los problemas de su competencia, y

4.º A las Universidades o Centros de Enseñanza Profesional de los países americanos, la creación de cursos destinados a las especializaciones que, como el Urbanismo, requieren una profundización de las disciplinas pertinentes.

CONCLUSIONES COMPLEMENTARIAS

CONSIDERANDO:

1.º Que la confusión que se observa respecto al título profesional de Arquitecto, traducida en la equivocada interpretación de su incumbencia, en la supuesta semejanza con otras profesiones, que difieren en absoluto de la misma, y en la disminución de su valor comparativo con ellas, es notoria en diversos países de América;

2.º Que tal anomalía señala la conveniencia de prestarle la debida atención, para extirparla, no sólo en beneficio de la dignificación de la profesión misma, sino también del progreso social en que ella incide,

EL VI CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS, DECLARA:

Que el único título profesional que corresponde otorgar a quien actúa en el arte de planeamiento y composición arquitectónica, en base a las disciplinas pertinentes, es el de ARQUITECTO.

Y RECOMIENDA:

1.º Que las Universidades y Colegios o Consejos Profesionales de Arquitectos de cada país, determinen claramente los alcances de la enseñanza y del ejercicio profesional, evitando la invasión del campo de la Arquitectura por otra profesión; y

2.º Que el Comité Permanente de los Congresos Panamericanos, y las instituciones representativas de la profesión de Arquitecto, mantengan, en especial y activo con-

tacto con las Universidades o Centros de Estudios Profesionales, para que la enseñanza de dicha disciplina y el ejercicio profesional cumplan la finalidad antes señalada.

CONSIDERANDO:

1.º Que el problema de la vivienda es gravísimo, desde el punto de vista social, económico y técnico en los países de América;

2.º Que desde el punto de vista técnico, los Arquitectos debemos hacernos responsables de darle una solución,

EL VI CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS, RECOMIENDA:

A las Facultades o Escuelas de Arquitectura, que se intensifiquen los estudios del problema de la vivienda, en sus aspectos social, económico, estadístico y técnico constructivo.

VISTO el éxito logrado recientemente, en lo que se refiere a la ley de creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en la Nación Argentina.

CONSIDERANDO:

Que tal hecho es una consecuencia lógica del justo reconocimiento de la jerarquía que corresponde a la profesión de Arquitecto, y de las ventajas de todo carácter, obtenidas en los demás países de América, que lo han concretado, mediante iguales o semejantes procedimientos,

EL VI CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS, DECLARA:

Que confirmando lo sustentado en anteriores Congresos, respecto a la necesidad de independizar la profesión de **ARQUITECTO** de otras profesiones, y reconocer por los Gobiernos, que las tareas del Urbanismo son propias del Arquitecto, se complace en comprobar

que tal preocupación se ha visto satisfecha en uno más de los países hermanos, e insiste sobre la necesidad indispensable de mantener el citado concepto, y expresa su anhelo para que el mismo se convierta en realidad en todo el Continente.

(Firmados): **Humberto Chica Pinzón, Presidente** (Colombia).— **Julio C. Abella Trias, Secretario** (Uruguay).— **Alfredo Johnson, Vicepresidente** (Chile).

Es interesante observar la forma integral como fué abordado el problema de la Enseñanza de la Arquitectura en este Congreso de 1947. Las declaraciones, en lo referente a Formación Profesional, constituyen las bases de un completo Plan de Estudios, que abarca desde la definición misma del Profesional que pretende formar hasta el sistema pedagógico conveniente para alcanzar tal fin.

El interesante cuadro de conclusiones se completa con declaraciones muy precisas que fijan la posición del Urbanismo, y recomienda la intensificación de su estudio en las Escuelas de Arquitectura y declaraciones complementarias, que determinan el significado del título profesional de Arquitecto, hacen recomendaciones para considerar especialmente el problema de la vivienda en sus diversos aspectos, e insisten en la necesidad urgente de independizar la profesión de Arquitecto, y luchar por el justo reconocimiento de la jerarquía que le corresponde.

La Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile se siente satisfecha de los resultados alcanzados en un problema en cuya discusión colaboró intensamente y reafirma su esperanza de que los países de América / lograrán organizar un sistema de enseñanza de la Arquitectura que, salvo modificaciones locales menores, sea, por su comunidad, una de las expresiones de su sólida confraternidad.